

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BALEARES

Por el presente edicto se hace saber a doña Kunigunde Wilbrand, que no habiendo sido hallada en su domicilio en la pensión «El Corsario», en Ibiza, y estando en descubierto por la suma de trece mil quinientas pesetas (13.500 ptas.), resultas del parte de faltas reglamentarias número 105/66, se procederá a su cobro por vía de apremio en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1968.—El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—5.811-E.

\*

Por el presente edicto se hace saber a don Paul Piolet, que no habiendo sido hallado en su domicilio en la calle del Faro, número 5, de San Antonio (Ibiza), y que estando en descubierto por la suma de quince mil pesetas (15.000 ptas.), resultas del parte de faltas reglamentarias número 38/67, se procederá a su cobro por vía de apremio en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1968.—El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—5.812-E.

\*

Por el presente edicto se hace saber a don Phillips Jhon Green y al señor James Lang, que no habiendo sido hallados en su domicilio en «Casa Escandell», de Ca'n Rafal, en Ibiza, y estando en descubierto por la suma de mil cien pesetas (1.100 ptas.), resultas del parte de faltas reglamentarias número 109/66, se procederá a su cobro por vía de apremio en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1968.—El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—5.810-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a José María Bengoa Lecanda, mayor de edad, casado, Médico, que al parecer tuvo su último domicilio en Bilbao, inculcado en el procedimiento número 92 de 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declara-

ción, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncia, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.872.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Men-Na Mohamed Uadrasi, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 348/68 y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario.—V.º E.º, el Presidente.—5.834-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Subsecretaría

##### Devolución de fianza

En instancia elevada a este Ministerio por don Segundo Ruiz Castañares, Consejero-Delegado de «Constructora de Obras Municipales, S. A.», adjudicatario de las obras de construcción de cubiertas del Gobierno Civil de Guadalajara, se solicita la cancelación de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos, por pesetas

34.930, cuyo resguardo tiene el número 138.073 de entrada y 334.800 de registro.

Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que cuantas reclamaciones pudieran deducirse por el concepto referido contra la petición del solicitante, se presenten en el plazo de veinte días hábiles en la Junta de Retribuciones y de Tasas de este Departamento, contándose dicho plazo a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.—6.136-A

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### PIRINEO ORIENTAL

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Carlos Civit Torres y doña Rosenda Capdevila Amorós (exp. 20.796).

Domicilio: Pirca, número 3, Pira (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Granja porcina.

Cantidad de agua que se pide: 3.750 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Anguera.

Término municipal en que radican las obras: Pira (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, 7.º, 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 8 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.474-D.

**Confederaciones Hidrográficas***Expropiaciones*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril (cauce de turbias). Pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e

incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de esa capital; en el periódico «Faro», de Motril como

asimismo exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.  
Málaga, 23 de octubre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—5.732-E.

**RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS**

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	Teresa Estévez Fernández .....	Motril .....	Pago Panatas .....	Cereal regadío.
2	Concepción Ramos García .....	Salobreña .....	Idem .....	Idem.
3	Josefa Palacios Rojas .....	Motril .....	Idem .....	Idem.
4	Antonio Correa Morales .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
5	Santiago Burgos Martel .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
6	Dolores Burgos Martel .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
7	María Luisa Español y Vélez .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
	<b>Arrendatario:</b>			
	Mateo González Carrascosa .....			
8	«Celulosa de Motril» .....	Motril .....	Idem .....	Idem.
9	«Azucarera Nuestra Señora del Rosario» .....	Idem .....	Pago Balabarca .....	Idem.
10	«Azucarera Motrileña» .....	Paseo Bomba, 3, Granada .....	Idem .....	Idem.
	<b>Arrendatarios:</b>			
	Miguel Maldonado Lozano .....	Motril .....	Idem .....	Idem.
	Carmen Puertas Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Purificación Ruiz Palacios .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Miguel Maldonado Lozano .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	María Luisa Rojas Cuevas .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
11	Angustias Martín Mancebo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
12	Gracia Pineda Contreras .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
13	Manuela Cohines Ballesteros .....	Idem .....	Pago Contreras .....	Idem.
14	Fernando Galán Sánchez .....	Gran Vía, 2, Gra- nada .....	Idem .....	Idem.
15	Juan Jerónimo Alabarce .....	Salobreña .....	Idem .....	Idem.
16	María Díaz Alabarce .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
17	«Sociedad General Azucarera de España» .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
	<b>Arrendatarios:</b>			
	Herederos de José Donaire Cabrera .....	Salobreña .....	Idem .....	Idem.
	Josefa Rufino Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Francisco Rodríguez Martín .....	Motril .....	Idem .....	Idem.
	Manuel Jiménez Mota .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
18	«Azucarera Motrileña» .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	<b>Arrendatarios:</b>			
	Juan Antúnez Peñas .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Antonio Rodríguez Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Manuel Rodríguez Mira .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Rafael García Luan .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Ana Leyva Fernández .....	Salobreña .....	Idem .....	Idem.
	Francisco Maldonado Posadas .....	Motril .....	Idem .....	Idem.
19	«Azucarera Nuestra Señora del Rosario» .....	Granada .....	Idem .....	Idem.
	<b>Arrendatarios:</b>			
	Juan Antonio Escribano Castillo .....	Motril .....	Idem .....	Idem.
	Antonio González Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Ricardo Campoy Almendro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
20	José Espinosa Cohines .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
21	Ramón Núñez Rufino .....	Salobreña .....	Idem .....	Idem.
22	«Azucarera Nuestra Señora del Rosario» .....	Granada .....	Idem .....	Idem.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Delegaciones Provinciales****VIZCAYA****Sección de Industria***Línea eléctrica*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Calle del Cardenal Gardoqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación a «Ibarro S. I.», de la de Larrasquitu-Basauri-Euba, al F. C. Vascongado en Ariz.

Presupuesto: 35.924 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esa Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 23 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.595-4.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Servicio Nacional de Cereales****CUENCA**

Peticionario Don Miguel Campos Campos.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Belmonte. Capital: 203.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 28 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—3.574-B.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO****Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Alfonso Luengo Hernández.

Domicilio: Puerta del Sol, número 11, Madrid.

Título de la publicación: «Qué vende España».

Subtítulo: «Guía de la Producción Española Exportable».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 25 por 16 cm.

Número de páginas: 1.000.

Precio: 800 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer en el extranjero los productos españoles que se exportan o que en el futuro pueden exportarse, con amplia difusión de la obra. Comprende los temas de: Repertorio de productos españoles que se exportan o pueden exportarse. Guía de los fabricantes españoles que habitualmente exportan y Directorio de sus organizaciones comerciales.

Director: Don Alfonso Luengo Hernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.536-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Arzobispado de Barcelona (Consiliarios Diocesanos de la HOAC y ACO)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Arzobispado de Barcelona (Consiliarios Diocesanos de la HOAC y ACO)».

Domicilio: Barcelona.

Título de la publicación: «Correspondencia».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: Ocho pesetas.

Ejemplares de tirada: 650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener un diálogo entre sacerdotes acerca de la Iglesia, Ministerio Sacerdotal, Medios de Evangelización, siempre bajo la autoridad y guía de la Jerarquía Eclesiástica.

Se inspira en los principios de orientarse en la Doctrina de la Santa Iglesia Católica, con el espíritu de renovación que pide el Concilio, y por medio del diálogo que Su Santidad el Papa Pablo VI, en sus documentos, pide constantemente.

Director: Don Olegario Bellavista Bou (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.571-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Pedro de Lavern», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Pedro de Lavern»

Domicilio: Lavern (Barcelona).

Título de la publicación: «Joventut».

Subtítulo: «Butlletí Parroquial Sant Pere de Lavern».

Lugar de aparición: Lavern (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 32 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 160.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la vida religiosa, parroquial y cultural entre los feligreses y principalmente entre la juventud en el respeto a los principios expresados en la Ley de Prensa e Imprenta. Comprende los temas: Religiosos, Culturales, Agrícolas, Informativos y Noticiario.

Director: Don Juan Batllori Ribó. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.410-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local».

Domicilio: Calle Londres, número 60, Madrid.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: UNE A-5.

Número de páginas: 50.

Precio: 50 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar datos de información de la Mutualidad de interés particular de los mutualistas. Comprende los temas de: Acuerdos del Consejo de Administración y Comisión Permanente. Datos estadísticos de las prestaciones. Circulares y normas preceptivas del Organismo. Resoluciones y sentencias referidas a reclamaciones ante la Mutualidad. Disposiciones oficiales sobre Administración Local y datos similares.

Director: Don Serafín González Esluga. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.439-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a

contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Domicilio: Zaragoza.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Diaria (excepto domingos y festivos).

Formato: 41 x 57 ciceros.

Número de páginas: 4, 8 ó 16.

Precio: Cuatro pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las disposiciones del Gobierno con mayor celeridad, como igualmente las provinciales, municipales, inserciones de anuncios, avisos particulares por disposición legal, comunicaciones, Ordenes y Circulares del Gobierno Civil. Comprende los temas integrados por las disposiciones del Gobierno y emanadas de la Administración central, provincial y municipal en su sección primera a la quinta; de Ayuntamientos de provincia en su sección sexta; Administración de Justicia en su sección séptima, así como por el parte no oficial sobre anuncios particulares.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.464-D

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «España, Circuitos Acompañados en Autocar Marsans-Spain Scorted Tours by Motorcoach Marsans», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Viajes Marsans, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 720, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Carrera de San Jerónimo, número 19, Madrid.

Título de la publicación: «España Circuitos Acompañados en Autocar Marsans-Spain Scorted Tours by Motorcoach Marsans».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Formato: 19 por 23,5 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Anual.

Número de páginas: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Descripción de itinerarios, precios, viajes y excursiones en autocar, circuitos turísticos y descripción de ciudades y condiciones de los viajes. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad. Se publica en español y en inglés.

Director: Don Alfonso Calderón Aragón. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 9.591-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Provincia Franciscana de Cataluña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Provincia Franciscana de Cataluña».

Domicilio: Calaf, número 16, Barcelona.

Título de la publicación: «Bona Nova».

Subtítulo: Revista Formativa Popular.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 22 centímetros.

Número de páginas: 30.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exponer y divulgar la doctrina de la Iglesia Católica en forma sencilla y popular, siendo por tanto su finalidad formativa. Se inspira en los principios del Evangelio y en las enseñanzas de la Iglesia. Comprende los temas dogmáticos, morales, doctrina social católica, reportaje, información, temas de pedagogía popular, matrimonio y familia.

Director: Don Francisco Gamissans Anglada (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—9.557-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Apostolado de la Oración de Gerona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Apostolado de la Oración de Gerona».

Domicilio: Calle de la Acequia, número 2, 1.º 2.ª, Gerona.

Título de la publicación: «La Diócesis de Gerona para el Corazón de Jesús».

Subtítulo: «Boletín Mensual de la Dirección Diocesana del Apostolado de la Oración de Gerona».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 12 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Cuatro pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover en la Diócesis la erección de Centros del Apostolado de la Oración y propagar la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Asimismo información de las actividades de la Asociación. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Margall Sellas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.511-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Movimiento de los Equipos de Nuestra Señora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Movimiento de los Equipos de Nuestra Señora».

Domicilio: Calle Rafael Salgado, número 7, Madrid.

Título de la publicación: «Carta Mensual de los Equipos de Nuestra Señora».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 120 por 161 mm.

Número de páginas: De 60 a 90.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar e impulsar el desarrollo de la espiritualidad y apostolado matrimonial, a fin de llevar a la práctica las enseñanzas del Evangelio de Cristo, de acuerdo siempre con las orientaciones de las Jerarquías Eclesiásticas sobre estos puntos. Comprende los temas: Doctrinales sobre espiritualidad y apostolado matrimonial. Noticias sobre los distintos equipos de matrimonios existentes en el mundo. Comunicación de acuerdos y normas orientadoras dictadas por el Movimiento de los Equipos de Nuestra Señora. Avisos. Textos de oración y noticias generales de la Iglesia.

Director: Don Carlos Rius Morera. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 9.577-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Chan, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Chan, S. A.».

Domicilio: Rúa del Villar, 81, Santiago de Compostela.

Consejo de Administración: Presidente, don Ceferino Nogueira Rodríguez; Consejero Secretario, don Francisco Pérez Bobillo; Consejero, don Raimundo García Domínguez.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Chan».

Subtítulo: «La Revista de los Gallegos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 30 cm.

Número de páginas: 32.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de órgano de comunicación social entre los millones de gallegos dispersos por el mundo y de portavoz de los problemas y anhelos de la tierra gallega; dando la visión gallega de las grandes cuestiones nacionales y universales, examinadas por los principales escritores del país, todo ello dentro del marco que señalan los Principios y Leyes Fundamentales del Estado español.

Temas que comprende: Información general.

Director: Don Raimundo García Domínguez. R. O. P. número 2.143.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.585-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Aiguacuita», de Villanueva y Geltrú (Barcelona)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Aiguacuita», sito en el término municipal de Villanueva y Geltrú (Barcelona), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Princesa, 3, 4.º, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 30 de diciembre de 1967 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA):

1.042.374 acciones, serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, to-

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter-vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto general de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto general de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

talmente desembolsadas, números 5.498.995/6.541.368, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.530-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.137-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Germán Borrajo Ollero en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional Acelerada en la Granja-Escuela de Marmolejo, provincia de Jaén, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.197-A.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de junio de 1968 por el «Banco de Santander, S. A.»:

800.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 4.000.001 al 4.800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en un 50 por 100 en los beneficios que se distribuyan con cargo a los resultados del presente ejercicio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.524-C.

## BANCO DE ESPAÑA

12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cinco millones doscientas sesenta y dos mil quinientas.  
13.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953; por la suma de pesetas trescientos ochenta y dos millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.618	161.800	80.900.000	5	500	250.000	606.750,00	856.750,00
B	5.987	59.870	149.675.000	19	190	475.000	1.122.562,50	1.597.562,50
C	6.383	63.830	319.150.000	21	210	1.050.000	2.393.625,00	3.443.625,00
D	11.973	11.973	149.662.500	39	39	487.500	1.122.468,75	1.609.968,75
E	14.809	14.809	370.225.000	48	48	1.200.000	2.776.687,50	3.976.687,50
F	6.885	6.885	344.250.000	22	22	1.100.000	2.581.875,00	3.681.875,00
G	578	578	57.800.000	2	2	200.000	433.500,00	633.500,00
H	578	578	144.500.000	2	2	500.000	1.083.750,00	1.583.750,00
	48.811	320.323	1.616.162.500	158	1.013	5.262.500	12.121.218,75	17.383.718,75
<i>Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100</i>								
A	958	958.000	958.000.000	19	19.000	19.000.000	38.320.000	57.320.000
B	937	937.000	4.685.000.000	19	19.000	95.000.000	187.400.000	282.400.000
C	967	483.500	4.835.000.000	19	9.500	95.000.000	193.400.000	288.400.000
D	1.103	220.600	5.515.000.000	22	4.400	110.000.000	220.600.000	330.600.000
E	2.125	63.750	3.187.500.000	42	1.260	63.000.000	127.500.000	190.500.000
	6.090	2.662.850	19.180.500.000	121	53.160	382.000.000	767.220.000	1.149.220.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.956-E.

BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL

Extraviado el resguardo número 1.891, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 1.934, de 826.800 pesetas, establecida en este Banco Intercontinental Español, de conformidad con el Reglamento de las mismas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, y si en un plazo de diez días, a partir de la fecha de hoy, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—9.570-C.

## BANCO URQUIJO

## Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja emitidos el 18 de noviembre de 1963 y el 18 de febrero de 1964 que a partir del día 18 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 10 de los mismos, como sigue:

## Emisión 18 de noviembre de 1963

Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, color verde, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie B, de 25.000 pesetas nominales, color azul, a razón de 593,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie C, de 50.000 pesetas nominales, color amarillo, a razón de 1.187,50 pesetas por cupón.

## Emisión 18 de febrero de 1964

Bonos de 1.000 pesetas nominales, color gris, a razón de 23,75 pesetas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestra oficina central (Alcalá, número 47) y sucursales de Sevilla, Gijón y Barcelona.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.608-5.

CENTRAL DE INVERSION  
Y CREDITO, S. A. (C. I. C.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir, a cuenta de los resultados de 1968, un dividendo de veinte pesetas líquidas por acción, que se abonará contra entrega del cupón 58 a partir del próximo día 10 de noviembre en las oficinas y sucursales de la Compañía, así como en los Bancos Central, Ibérico, Mercantil y Vizcaya.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—9.561-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA  
DE ANUALIDADES DEBIDAS  
POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año ante Notario se celebrará el día 21 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Consejero-Secretario, L. Marzo.—9.552-C.

## MEBUSA-INVISA

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Juntas generales universales celebradas en ambas Sociedades el día 1 de noviembre de 1968, han acordado la fusión de las mismas («Metalúrgica Burceña, S. A.» y «J. Virto Ingenieros, S. A.»—en anagrama MEBUSA-INVISA, respectivamente) por absorción que hace la primera de la segunda.

Bilbao, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario.—9.636-C.

2.º 9-11-1968

## LOS PILARES, S. A., INMOBILIARIA

## OVIEDO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 del mes actual, a las veinte horas en primera convocatoria, en el domicilio social, calle del General Zuvillaga, número 3, de Oviedo, o en segunda convocatoria al siguiente día 28, a las veinte horas y treinta minutos, en dicho domicilio, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Ratificación de todos los acuerdos tomados en las Juntas generales celebradas con anterioridad.

2.º Modificación de los Estatutos sociales facultando al Consejo de Administración para poder ampliar el capital social conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 2 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.561-C.

**FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa (calle de María de Molina, número 39), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Incorporación a «Capital» del saldo de la cuenta de regularización de balance, creación para su entrega a los accionistas de las acciones que representen este aumento y modificación consiguiente de los artículos de los Estatutos referentes a esta materia.
- 2.º Emisión de bonos de Tesorería.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean, al menos, 50 acciones. Aquellos que individualmente no alcancen dicha cifra podrán agruparse para delegar en cualquiera de ellos su representación o en otro accionista con derecho a asistencia.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha indicada se celebrará también a las doce horas del día siguiente, considerándose ésta también convocada por el presente anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—3.647-D.

**PELLICER INDUSTRIA PANIFICADORA, S. A.**

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Miguel Servet, número 124, el día 27 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio.

2.º Renovación de cargos de los Administradores de la Sociedad.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-1969.

Zaragoza, 26 de octubre de 1968.—3.609-6.

**A M E R I C A**

**COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de octubre de 1968

T. A. F. Ll. S. A. Ñ. N. Z. Q. X. O.  
P. P. V. G. W. U. T. D. D. N. T. B.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 42.784.315 pesetas.  
9.493-C.

**CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA**

*Incorporación parcial al capital social de la cuenta de regularización*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de mayo del año en curso, ha acordado incorporar al capital social diez millones de pesetas, con cargo a la cuenta de regularización-Ley 76/1961, de 23 de diciembre, mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas, números 100.001 al 120.000, de 500 pesetas nominales cada una.

Esta incorporación parcial se realiza como operación separada o independiente y sin desembolso ni gasto alguno para los señores accionistas, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes.

Las nuevas acciones se entregarán a los señores accionistas en la proporción de una nueva por cada cinco que posean el día 14 de noviembre de 1968. El plazo para ejercitar este derecho será del 15 de noviembre al 15 de diciembre próximos.

Los nuevos títulos tendrán las mismas características y gozarán de iguales derechos que los actualmente en circulación, salvo el de participación en los beneficios de la Sociedad, que empezarán a percibirlos a partir del día 1 de enero de 1969.

Barcelona, 30 de octubre de 1968.—El Presidente, Enrique Gabarró y Samsó.—9.546-C

**UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de noviembre actual, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1967-1968, renovación parcial y estatutaria del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.565-C.

**POTASAS DE NAVARRA, S. A.**

Balance regularizado al 30 de abril de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones y financiamiento:			Inversiones y financiamiento:		
Tangible ... ..	2.355.037.660,12		Capital social ... ..	1.500.000.000,—	
No tangible ... ..	463.911.700,48		Regularización según Ley 76/61 (23-12) y acuerdo Diputación Foral de Navarra 30-10-64 ... ..	23.610.771,02	
Inversiones financieras ... ..	6.943.186,54	2.825.892.567,14	Resultado ejercicios anteriores ... ..	1.192.419,64	
Cuentas financieras:			Créditos financieros ... ..	1.610.208.420,08	
Fondos disponibles ... ..	119.258.955,60		Fondos amortización ... ..	400.748.804,82	3.535.760.415,66
Valores realizables ... ..	605.338.865,73	724.597.821,33	Cuentas financieras ... ..		190.072.707,98
Aprovisionamientos ... ..		246.161.066,46	Cuenta final de resultados ... ..		93.142.740,21
Costos aplicados ... ..		2.683.756,—	Enlaces, transitorias y de orden ... ..		346,—
Enlaces, transitorias y de orden ... ..		19.640.998,82			
Total ... ..		3.818.976.209,75	Total ... ..		3.818.976.209,75

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costo de ventas ... ..		665.442.833,06	Venta de concentrados ... ..		823.868.593,65
Costos financieros ... ..		46.880.724,17	Ingresos financieros ... ..		329.070,90
Costos diversos ... ..		16.378.206,49	Ingresos diversos ... ..		4.346.839,38
Previsión impuesto Sociedad ... ..		6.700.000,—			
		735.401.763,72			
Beneficios ... ..		93.142.740,21			
Total ... ..		828.544.503,93	Total ... ..		828.544.503,93

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria y se distribuye gratuitamente, facilitándolo a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa. Berlián, 29 de octubre de 1968.—9.554-C.

## SOLISS, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 72

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Fondos y reservas:		
Efectivo disponible en:			Reservas y fondos art. 7.º Dec. 3159/1966, de 23 de diciembre:		
Caja ... ..		109.053,71	Reserva p/pago de obligaciones inmediatas.		7.244.292,—
Bancos ... ..		7.435.138,18	Reserva p/siniestros p/liquidación o pago.		4.674.069,70
Cuentas varias deudoras:			Otras reservas:		
Deudores corrientes ... ..		832.571,52	Reservas voluntarias ... ..		8.392.280,96
Cuotas del ejercicio pendientes de ingreso ... ..		3.758.860,47	Otros fondos especiales:		
Mobiliario, equipo y material:			Para jubilación empleados ... ..		2.500.000,—
Mobiliario, equipos y material no móvil ... ..		718.372,30	Obligaciones a pagar:		
Inversiones:			De carácter administrativo ... ..		808.285,21
De carácter mobiliario:			Cuentas varias acreedoras:		
Valores posteriores a 1-I-1967.	2.450.394,84		Acreedores corrientes ... ..		1.063.785,94
Valores anteriores a 1-I-1967.	5.975.507,65	8.425.902,49	Excedentes de administración ... ..		424.611,71
Cuentas de resultados:			Suma del Pasivo ... ..		25.107.325,52
Del ejercicio ... ..		3.827.426,85	Cuentas de orden:		
Suma del Activo ... ..		25.107.325,52	Otras cuentas:		
Cuentas de orden:			Valores nominales propios depositados ... ..		8.475.500,—
Otras cuentas:			Total ... ..		33.582.825,52
Valores nominales en reservas.	2.113.000,—				
Valores nominales en custodia ... ..	6.362.500,—	8.475.500,—			
Total ... ..		33.582.825,52			

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Prestaciones:			Cuotas:		
Económicas ... ..	12.404.496,90		Incapacidad laboral transitoria.	18.610.114,44	
Sanitarias ... ..	5.119.789,97	17.524.286,87	I. P. M. (deducidas cesiones reases.) ... ..	10.367.051,95	28.977.166,39
Transferencias:			Recursos patrimoniales:		
Canon Fondo Compensador ... ..		876.558,—	De valores mobiliarios ... ..	315.661,03	
Gastos de administración:			De cuentas corrientes ... ..	170.694,97	486.356,—
Personal ... ..	5.159.448,26		Ingresos diversos:		
Material ... ..	124.676,11		Bonificación compra valores ...	17.138,15	
Gastos de inmuebles ... ..	117.848,91		Derechos de póliza ... ..	10.112,—	
Servicios ... ..	386.232,89		Derechos de registro ... ..	1.067.199,90	
Amortizaciones ... ..	99.120,81		Recargos por mora ... ..	1.306,88	
Excedentes ... ..	424.611,71	6.311.938,69	Comisiones Servicio Reaseguro.	226.519,40	
Gastos diversos:			Comisiones de Consorcio ... ..	2.060,51	1.324.336,84
Derrama de Servicio de Reaseguro ... ..		224.031,35	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Asignaciones a fondos y reservas legales:			Reserva constituida en 31-XII-66 ... ..		2.612.286,91
A reservas voluntarias ... ..	302.536,03		Cuenta de resultado:		
A res. p/pago obligaciones inmediatas ... ..	7.244.292,—		Del ejercicio ... ..		3.827.426,85
A res. p/siniestros p/liquidación ... ..	4.674.069,70	12.220.897,73	Total ... ..		37.227.572,99
Servicios de reconocimientos médicos, de prevención y rehabilitación:					
Aportación a A. P. A. ... ..		69.860,35			
Total ... ..		37.227.572,99			

Toledo, 31 de diciembre de 1967.—3.496-D.

## PRODUCTOS DEYLON, S. A.

BARCELONA

Provenza, 89-91

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre próximo, a las doce horas, en el local social, a fin de tratar el siguiente orden del día: Aprobación del inventario-balance. Disolución de la Sociedad y designación de liquidador.

Caso necesario la reunión en segunda convocatoria se celebraría el día 7 del propio mes, en el mismo lugar y hora. Barcelona, 31 de octubre de 1968.—El Presidente del C. de A. Juan Mataró.—9.527-C.

## COMPANIA NAVIERA VASCONGADA

Habiéndose comunicado a esta Compañía el extravío de los extractos de inscripción números 2124 y 3119, comprensivos de diez y veinte acciones, respectivamente,

números 18257/66 y 83047/66, extendidos a nombre de Gregorio Larrucea Gómez, y el extracto número 1389, de dieciocho acciones números 57702/19, a nombre de Amalia Torres Delgado, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes a contar de la fecha del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido este tiempo sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos extractos, anulándose los primitivos, quedando exenta

la Compañía de toda responsabilidad a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Bilbao, 31 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.528-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 10-11-1968:

Serie 3.<sup>a</sup>, emisión 11-5-53, 25,08 pesetas netas contra entrega cupón número 31.  
A partir del día 1-12-1968:

Serie 20, emisión 31-5-63, 25 pesetas netas contra entrega cupón número 11.  
Serie 22, emisión 27-5-64, 25 pesetas netas contra entrega cupón número 9.

A partir del día 15-12-1968:

Serie 8.<sup>a</sup>, emisión 28-5-56, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 25.  
Serie 9.<sup>a</sup>, emisión 28-2-57, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 24.  
Serie 10, emisión 14-5-57, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 24.  
Serie 11, emisión 15-10-57, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 23.  
Serie 13, emisión 11-6-58, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 21.

A partir del día 20-12-1968:

Serie 28, emisión 20-6-67, 31,25 pesetas netas contra entrega cupón número 3.

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones establecidas en las respectivas escrituras de emisión, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos y dejando por tanto de devengar intereses a partir del día 15 de diciembre próximo:

1.374 obligaciones, serie 8.<sup>a</sup>, emisión 28-5-56.  
825 obligaciones, serie 9.<sup>a</sup>, emisión 28-2-57.

1.374 obligaciones, series 10, emisión 14-5-57.  
1.286 obligaciones, serie 11, emisión 15-10-57.

La numeración de los títulos amortizados estará a disposición de los señores tenedores en las Entidades que se indican en el párrafo siguiente.

El cobro de los intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—Secretaría general.—9.532-C.

**CERAMICA LA ASUNCION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Elche, paseo General Sanjurjo, 7, el día 5 de diciembre próximo, a sus doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar si procede la propuesta del Consejo de aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Elche, 24 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo, Antonio Brotóns.—9.529-C.

**PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre del corriente año, a las diecinueve (19) horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta localidad, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo local y hora del día 6 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del último ejercicio y gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 1 de noviembre de 1968.—El Secretario.—9.563-C.

**INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.**

**BILBAO**

**Manuel Allende, 22**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que esta Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 4 de junio de 1968, se acordó la disolución de la misma.

Bilbao, 28 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.605-8.

**LA MONTAÑA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de diciembre próximo en primera convocatoria, o el día 7 de igual mes en segunda, a las once horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén (calle de Hurtado, número 27), con el siguiente orden del día:

- Primero.—Situación de la Sociedad.
- Segundo.—Propuesta de disolución de nuestra Sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.
- Tercero.—Nombramiento de liquidadores, si procede.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.549-C.

**NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.**

**M A D R I D**

*Balance en 31 de diciembre de 1967*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	10.725.932,95	Capital	12.000.000,—
Valores mobiliarios	21.399.797,70	Reservas patrimoniales	4.375.858,17
Inmuebles	3.649.859,25	Reservas técnicas	314.107.458,69
Depósitos en poder de las cedentes	216.160.948,62	Saldos pasivos en efectivo	24.665.553,88
Saldos activos en efectivo	34.536.837,29	Depósito de los retrocesionarios	90.819.250,18
Reservas a cargo de los retrocesionarios	150.957.331,61	Acreedores diversos	1.549.607,06
Deudores diversos	10.600.534,56	Provisión para impuestos	240.000,—
		Pérdidas y Ganancias	213.514,—
<b>Total</b>	<b>448.031.241,98</b>	<b>Total</b>	<b>448.031.241,98</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	172.938.779,61	Primas del ejercicio	285.049.246,65
Gastos reintegrados a las cedentes	78.732.474,32	Sumas reintegradas por siniestros	100.185.105,54
Primas retrocedidas	155.394.378,77	Gastos reintegrados por los retrocesionarios	41.658.916,23
Intereses abonados a retrocesionarios	3.153.647,39	Intereses percibidos de las cedentes	5.981.254,24
Reservas del ejercicio anterior a cargo de retrocesionarios	136.214.474,84	Reservas técnicas del año anterior	286.474.685,46
Reservas técnicas del ejercicio	314.167.458,69	Reservas técnicas del ejercicio a cargo de retrocesionarios	150.957.331,61
Cuentas generales	10.615.469,18	Producto de fondos invertidos	1.363.657,07
Provisión para impuestos	240.000,—		
Saldo acreedor	213.514,—		
<b>Total</b>	<b>871.670.196,80</b>	<b>Total</b>	<b>871.670.196,80</b>

Madrid, 31 de octubre de 1968.—3.613-8.

**EUSEBIO GONZALEZ Y CIA., S. A.**

MADRID

Serrano, número 84

Capital social: 30.000.000 de pesetas

Capital desembolsado: 30.000.000 de pesetas

Objeto social: Explotación de las fábricas y negocios de electricidad, maderas, tonelería, ebanistería, matadero industrial, aceitunas, harinas, coloniales

Suscripción de 3.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, serie única. Importe total de la emisión, 30.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par.

Interés: 7,7651 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos, pagándose el primer cupón a los seis meses de la emisión, con devengo al día siguiente de la emisión.

Fecha de lanzamiento: 14 de noviembre de 1968.

La renta líquida para el suscriptor será del 6,25 por 100 anual.

Amortización: En quince años, mediante trece sorteos anuales consecutivos de cuotas iguales de reembolso a la par, siendo el primero a celebrar en 1971 y el último en 1983. Los títulos amortizados en cada sorteo tendrán derecho a conversión en acciones a la par.

Plazo para la suscripción: La suscripción se abrirá el día 14 de noviembre de 1968. Se cerrará cuando la totalidad de los títulos hayan sido suscritos.

Garantía de la emisión: La emisión quedará garantizada hipotecariamente con la finca forestal denominada Dehesón e Ibañazos, de los términos municipales de Alía y Villar del Pedroso, provincia de Cáceres.

Por lo que se refiere a las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, y las características de éste se ajustarán en todo a lo que sobre este particular se dispone en el capítulo séptimo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se nombra Comisario del Sindicato de Obligacionistas a don Jesús Gonzalo Cañas Olmeda.

El citado nombramiento se ha hecho en la escritura de emisión.

Ha sido obtenida la correspondiente autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Ha sido concedida provisionalmente por el Ministerio de Hacienda una reducción de un 18,7 por 100 en los tipos de impuestos sobre las rentas de capital que grave los rendimientos de las obligaciones objeto de la presente emisión, así como la reducción de la base liquidable del 18,7 por 100 respecto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Ju-

ridicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y cancelación de esta operación financiera.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—9.701-C.

**CONSTRUCCIONES ATALAYA, S. A.**

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración en sesión de 14 de octubre último y de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, Alameda, número 23, para el día 28 de noviembre actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos vigentes.

Tendrán derecho a asistencia todos los señores accionistas que acrediten en Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta, la posesión de las acciones que conceden dicho derecho.

Valencia, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo, Vicente Gil-Morte. 9.668-C.

**COSTEROS DE LEVANTE, S. A.**

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, rambla de los Estudios, 109, primero, el día 27 de noviembre de 1968, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si así procediere, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la marcha de la Sociedad.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores y Dirección.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros, bajo las modalidades y condiciones que la Junta estime oportunas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 25 o más acciones que con cinco días por lo menos de anticipación a la fecha de celebración de la Junta lo comuniquen, por escrito o por comparencia en las oficinas de la Compañía, al Consejo de Administración y figuren además inscritos como tales accionistas en el

libre especial de Registro de acciones que lleva la Sociedad.

Barcelona, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Oller y Garriga.—9.666-C.

**MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA**

Asamblea general ordinaria

De orden del señor Presidente se convoca a todos los compromisarios de esta Mutualidad para la próxima Asamblea general ordinaria de la misma, que habrá de celebrarse el próximo día 22 de noviembre, a las dieciséis horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, 4, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
2. Informe de la Presidencia sobre actividades realizadas.
3. Propuestas de reforma del Reglamento, y
4. Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario, J. L. Mediavilla.—9.672-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS VALCA, S. A.**

MADRID

Apolonio Morales, 13, H

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en el domicilio social arriba indicado, para las diecisiete horas del día 26 de noviembre de 1968, el objeto de celebrar Junta general extraordinaria y discutir el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- 3.º Propuesta sobre emisión de obligaciones.
- 4.º Propuesta sobre ampliación del capital, con fondos de reserva.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas y capital, para celebrarla válidamente, se convoca en segunda, en el mismo lugar y hora, del día 27 de noviembre de 1968.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.700-C.

**ADMINISTRACION**

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 267 07 08

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 8,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).